

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia; 2 p/s. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 p/s. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 p/s.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

COMPARACIONES.

Ampliando las consideraciones que hacen los periódicos ministeriales para consignar los antagonismos que, en su sentir, existen entre el ministerio que tuvo en embrion el duque de la Torre y el que preside el Sr. Ruiz Zorrilla, se incurren en errores capitales como el siguiente.

En cuanto sobrevino la crisis, se dice, y se habló de un ministerio en que Sagasta perseguiría a la Internacional; en que Topete tenía empeño en reanudar las relaciones con el Papa; y en que López Ayala quería conservar el *statu quo* en las Antillas, el país se sublevó, y las evidentes manifestaciones de la opinión pública ejercieron su predominio en la solución.

Pocos habrá de nuestros lectores que no tengan conocimiento del programa que el Sr. Ruiz Zorrilla esplanó en las Cortes, y, por consiguiente, poco tendremos que esforzarnos para probar que si el ministerio que iba a formarse quería perseguir a la Internacional, considerándola como sociedad ilícita; el gobierno actual se está poniendo de acuerdo con otros gobiernos para conseguir el mismo fin; que el Sr. Topete quiere ser amigo del Papa, el Sr. Ruiz Zorrilla manifestó terminante que el gobierno se proponía reanudar las relaciones con la Corte romana; y que el Sr. Ayala deseaba que a nuestras Antillas no se llevasen las reformas consignadas en nuestra Constitución hasta que la insurrección de Cuba no estuviese completamente sofocada, el Sr. Zorrilla abundó en las mismas ideas.

¿En qué se diferencia, pues, el programa de uno y otro gobierno?

¿En qué se diferencia su conducta?

En nada.

Porque hasta en la cuestión de Hacienda, el gobierno actual está haciendo lo que por necesidad tenía que hacer el anterior, obedeciendo al acuerdo del poder legislativo.

¿A qué obedece, se preguntará el lector, al sacar las cosas del quicio?

A combinaciones en que el país sale siempre perdiendo.

Dicen, por ejemplo, los llamados conservadores, con una ironía sin igual: «En el alreído de la gobernación, los cambios han sido los mejores librados; la cimbrea sónica direcciones y las obtienen; los progresistas se van resistiendo».

«No, aquí el gran secreto de la política dominante».

El Gobierno es bueno, inmejorable, en tanto que satisfaca ciertas aspiraciones personales; y por la razón inversa, el mismo Gobierno llega a ser detestable.

Así se ve que los mismos que censuraban la conducta del anterior gabinete, apoyan hoy al actual, sin haber más que la diferencia de nombres, y tienen además la frescura de repetir un día y otro día, que el ministerio Serrano era reaccionario, y que el del Sr. Ruiz Zorrilla practica una política radical.

Nosotros creemos que esta farsa no puede durar.

(El Popular.)

Se ha dispuesto que los quintos de 1868, a los que no han correspondido los dos años concedidos por decreto de 10 de octubre del mismo año, pasen con licencia ilimitada a sus casas tan pronto como se incorporen los de la actual.

Leemos en «El Eco de Cartagena» del jueves:

Tempestad.—Son las tres y cuarto de la tarde, hora en que se encuentran inundadas todas las calles de nuestra población, producida por el gran aguacero que descargó una turbonada acompañada de truenos y explosiones que a estas horas han producido más de un suceso.

Como decimos, las calles están inundadas por el agua próxima a introducirse en algunas habitaciones de la calle Mayor, por lo que calculamos lo que en estos momentos ocurrirá en otras más expuestas a estos siniestros, y de lo cual no nos es po-

sible dar cuenta a nuestros lectores, por lo difícil que es vadear los inmensos rios en que están convertidas nuestras calles.»

Entre las nuevas publicaciones periódicas que han aparecido últimamente, se encuentra «El Ateneo Lorquino», periódico que vé la luz en Lorca, del cual no podemos dar más datos por no haberle visto por nuestra redacción.

Podíamos presentar periódicos de Valencia, de Almería, de Málaga, de Barcelona y otros puntos con las cuentas mensuales de sus municipalidades; hoy podemos presentar «El Progreso» de Granada del 10 del actual con la cuenta de ingresos y salidas ocurridos en el mes de julio. Esto hace esos ayuntamientos cuando la ley solo les obliga a dar esa satisfacción por medio del «Boletín oficial» y en las parages de costumbre, y trimestralmente. Mientras que esos se escuden de una manera honrosa, en nuestra provincia está la ley olvidada por no decir despreciada.

Un periódico publica los siguientes detalles de la policía judicial, cuya completa terminación depende solo de ligeras modificaciones.

Dice así:

«Calculase en 40,000 el número de guardas jurados que las diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares sostienen para custodia de la propiedad rural. Esta fuerza, sin enlace, sin relaciones entre sí, independiente en la mayoría de las ocasiones hasta el punto de mostrarse indiferentes sus individuos a los atropellos y delitos que se cometen a su propia vista, es la que se propone utilizar el Sr. Córdova, fijando bases que estrechen sus relaciones, constituyendo un cuerpo que se preste el mutuo auxilio y forme de una manera permanente una respetable fuerza contra los malhechores de todas las procedencias.

Este cuerpo, además, servirá en caso necesario de importante apoyo al de la guardia civil, cuando esta por razones especiales se vea precisada a concentrarse en determinados puntos.

En cuanto a las ventajas que bajo otro punto de vista ofrece la organización de dicho cuerpo, figura la importantísima de dar colocación honrosa a gran número de oficiales hoy en situación de reemplazo, que a las molestias de la inactividad añaden la escasez de recursos que su corto haber les ocasiona. Dichos oficiales, colocados en el expresado cuerpo, gozarán de las cuatro quintas partes del haber de que gozarían en servicio activo, teniéndose además el propósito de encargarles de las fuerzas que se hallen o estén próximas al punto de su habitual residencia.

Se propondrá a las diputaciones que contribuyan al sostenimiento de la expresada fuerza, pero en tan pequeña proporción, que relacionado el desembolso con los beneficios que habrá de reportarles, vendrá a ofrecer una ventaja positiva aparte de los inmensos beneficios que habrá de reportar a la producción agrícola en general.»

Ha fallecido en Valencia el brigadier del quinto tercio de la Guardia civil D. José Fernandez de Terán.

En Connecticut (Estados Unidos) se está instruyendo causa criminal contra una mujer acusada de haber envenenado a los tres maridos con quienes estuvo casada, y a los ocho hijos que de ellos tuvo. Al mismo tiempo se ocupan los tribunales de Baltimore en juzgar a otra envenenadora, acusada de haber dado muerte a seis personas.

Con fecha del 12 de julio escriben de Tauris (Persia) a la *Pall Mall-Gazett*, de Londres, que las privaciones y males que sufren los habitantes de los pueblos rurales a consecuencia del hambre, son terribles.

En Teheran la libra de pan cuesta cuatro veces lo que cuesta en tiempos ordinarios.

Con fecha del 9 de mayo escribían de Khorassan que se morían diariamente de hambre en aquella ciudad de 250 a 300

personas. Los que sobrevivían carecían de fuerzas para dar sepultura a los muertos. Los turcomanes se habían llevado todo el pan y trigo que había en los alrededores y los habitantes del distrito no podían ofrecerles resistencia alguna por haberse comido todos sus caballos. Con la misma fecha se recibían de otros pueblos noticias igualmente funestas. En algunas partes el hambre había llevado a estos desventurados hasta el extremo de sustentarse con carne humana. En otras los padres vendían a sus hijos por una fanega de trigo ó se moría la gente desfallecida en la calle. Entre Shiraz y Bushire yacen sin enterrar mas de mil cadáveres. A consecuencia de estas calamidades, con fecha del 9 de julio, ha publicado el gobierno persa un decreto prohibiendo la exportación de cereales y provisiones desde el 2 de agosto en adelante.

Con el número de hoy acompañamos un suplemento sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros colegas de Madrid y provincias.

«Cartagena Ilustrada» ha publicado su número tercero contenido lo que sigue:

Biografía de D. Benigno Risueño Amador, por D. Federico Torralba.—Un apéndice, por D. Timoteo Mora.—A Cartagena, por doña Purificación Perez Gayá.—A Cádiz, por D. Francisco Perez Echevarria.—Anuncios.

Láminas.—Una vista de Cartagena.—Retrato de D. Benigno Risueño Amador.—Alegría del verano en Cartagena.

Recomendamos la suscripción a este periódico, y muy especialmente a nuestras sociedades científicas y recreativas, como el Casino, el Círculo Industrial, etc., en justa correspondencia a las amistosas y estrechas relaciones que existen entre Cartagena y Murcia.

La redacción sabemos que aun cuando obtiene no pequeñas pérdidas por la calidad de esta publicación, que mas que otras necesita gran número de abonados, no cede en su intento y trata de mejorarla, especialmente en las láminas; nosotros le animamos a que continúe, pues la constancia vence todas las dificultades y resarce aunque tarde de todos los sacrificios.

Ha visto la luz el número 23 de «El Aya Murciano» el cual contiene la continuación de la vida, escritos y descubrimientos de Newton; Medios de disminuir el trabajo y aumentar el salario; una poesía del Sr. Gamiez dedicada a la Srta. doña Eudicia Buitista y Parier con motivo de la publicación de su libro de Poesías; varios sueltos y el resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la tercera década del mes de junio, trabajo curioso por sus detalles.

El jueves se cumplió el tercer aniversario de la pérdida del príncipe de nuestros actores dramáticos, de uno de los hijos mas eminentes de Murcia; su madre solo le ha dedicado un leve, un cortísimo recuerdo, cual el de titular plaza de Remea la antigua del Esparto, y esta tan corta memoria aun no es conocida mas que por los que la propusieron a nuestro municipio y por el acuerdo afirmativo de este; todavía no se ha encontrado medio de hacer colocar una lápida que dando el nuevo e ilustre nombre a dicha plaza, sirva para hacer ver a los que visiten nuestra población, que aquella gloria nacional nos pertenece con mas derecho que a los muchos que con menos motivo la honran en otras capitales, donde hay teatros y sociedades que se enorgullecen con titularse con apellido tan eminente.

Nuestro municipio no esperamos se ocupe por mucho tiempo todavía en reparar este olvido por efecto de sus escaseces, y nosotros nos atrevemos a proponer a nuestros paisanos, y en particular a los amigos de las glorias murcianas, que se nos asocien, y una vez reunidos en número suficiente costear por suscripción una digna lápida, para cuya colocación se impetraría el permiso que no dudamos nos había de conceder nuestra municipalidad, que no

por falta de recursos deja de ser entusiasta de todo lo que nos ennoblece.

Desde luego, si es atendida nuestra indicación, admitimos las adhesiones de los que gusten coadyuvar al pensamiento expuesto y en su día promoveremos la reunión que haya de formalizarle!

Hemos recibido el número 30 del «Correo de la Moda» y de su exámen vemos contiene lo que sigue:

Revista de modas, por doña Joaquina Balmaseda.

MODAS: Trajes de verano.—Vestido de volantes y biases.—Elegante traje de casa.—Talia con cinturón y manga figurada.—Cuerpo alto con solapas.—Chaqueta con mangas anchas.—Gracioso vestido para niña.—Chaqueta de novedad para jovencilla.—Mangas para vestidos de diferentes hechuras.—Cuellos de encaje y aplicación, y lazo para corbata.—Delantal-blusa con adeta postillon para niña.—Cinturones.—Cofias con echarpe.

LENCERIA: Camisas, pantalones y chambras de todas clases para niños y niñas.—Corsé para jovencita.

LABORES, por doña Joaquina Balmaseda: Carteta para guantes.—Canastilla para la labor.—Porta-paraguas.—Alfombra de tapicería.—Bolsillo para la calceta.—Porta-cepillos.—Frasquera.—Babero bordado.—Tapete de mesa.—Sombrero de croché para niño.—Pañuelo bordado.—Cenefas, entredoses y puntillas de todas clases para guarnecer ropa blanca.—Español del figurín.—Total de los grabados contenidos en este número 82.

La lectura de este resumen es la mejor recomendación de esta revista.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de Murcia.

Don Luis Sastre Jimenez, secretario del gobierno de esta provincia y gobernador accidental de la misma:

Hago saber: Que en el día 11 de setiembre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el salon de sesiones de la Excm. Diputación provincial y ante el Sr. Vicepresidente de la comisión permanente, la subasta para el suministro de varios géneros, zapatos, perfolia de maíz y camas de hierro, con destino al uso de los acogidos en la casa de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín oficial», núm. 36 de esta fecha.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar:

Murcia 11 de agosto de 1871.—Luis Sastre.

5. Contra la inmensa mortalidad de los niños de baja edad, 60.000 en Francia, y 50.000 en Inglaterra, la ciencia médica, nunca ha logrado poner un remedio eficaz, y no hay nada para que extrañarse, puesto que las drogas no pueden menos de aumentar la debilidad y la fuerza vital de la digestión y de la nutrición. Fue reservado a la **Revalenta Arábica** De Barry de Londres, resolver el problema de restaurar los órganos de la digestión, crear nueva sangre, músculos y huesos, y curar el sistema glandular, sin fuerza irritación, pero de una manera todo natural.

Por eso tenemos pruebas abundantes de su influencia saludable, en las obras del célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, que ha encontrado con la **Revalenta Arábica** De Barry, el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose a la vista.

Los incalculables beneficios proporcionados por este delicioso alimento, a los niños débiles en los Estados Unidos, le merecieron un premio a la exposición universal de Nueva-York.

Podríamos añadir millares de casos de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, espasmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no solo para los niños sino también para los adultos.—BARRY De BARRY y Comp, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La **Revalenta chocolateada** De Barry, en polvo y en tabletas, privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra, a los mismos precios.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martia. 150—40

NOTIGIAS GENERALES.

El domingo, mientras las aldeanas de las Caldas de Oviedo y caseríos comarcanos entretenían con sus danzas y cantatas á los bañistas de aquel delicioso establecimiento, los mozos sostenían una batalla campal en los de otro lugar vecino por reyertas de pueblo á pueblo, por allí muy frecuentes, y resultaron dos mozos gravemente heridos. En otra aldea contigua parece que hubo también otra pelea, en la que sucumbió un combatiente.

El alcalde primero de Cádiz dirige una carta á *La Opinión Nacional* manifestándole que aquel municipio no ha votado proposición alguna cuyo objeto fuera felicitar al presidente del Consejo.

La Iberia dice que se conspira. La noticia es grave.

Leemos en *La Esperanza*:

«En el arreglo del Consejo de Estado, que supone hecho *El Imparcial*, se ha aumentado una plaza de consejero con 60.000 rs., y se han suprimido doce de oficiales, sin que pueda conocerse cuál ha sido el criterio para el arreglo. No ha sido la antigüedad, porque en la clase de 20.000 rs. salen algunos de los mas antiguos, y en la de 16.000 no han quitado á algunos de los mas modernos. En la clase de 12.000 se suponen cesantes dos oficiales procedentes de rigurosas oposiciones, y que ocupan puestos preferentes á los que se supone han quedado y entraron en el Consejo años despues. ¿No pudieran conciliarse las economías con la oposicion, tomando ésta por criterio, y dentro de ella prefiriendo á los que obtuvieran los primeros números, y cuyas plazas caben dentro de la nueva plantilla? ¿Cómo se explica el aumento de una plaza de consejero, cuando su sueldo es quintuple del de cada oficial de la tercera clase, y cuando ahora resultarán mayor número de jefes que de oficiales?»

El mismo diario dice que cuanto han dicho los periódicos acerca del juramento que estaba pronto á prestar el señor obispo de Cuenca, es enteramente falso, y que la intención de este prelado es mantenerse separado de aquel compromiso.

Dice *El Pueblo*:

«Ciertos periódicos de Madrid y provincias han manejado perfectamente el incensario con motivo del santo de la esposa del rey.

Hay algo en esos caracteres que pugna con el liberalismo de que hacen alarde.

—¿Piensa el Gobierno devolver á la fragata *Sagunto* este nombre, que se borró en un rapto de adulacion conciliadora? Pues que lo haga y el título que instituyó puede darle á cualquiera de los muchos buques que no recuerdan un hecho histórico tan notable.

Sin que demos extraordinaria importancia ni proporciones á esto, lo anotamos porque hasta ahora en las cosas mas triviales el Gobierno ha seguido una senda opuesta á sus verdaderos intereses?»

En estos últimos días, segun dice el *Gaulois*, se han cometido dos tentativas para hacer descarrilar el tren expres de París á Burdeos.

En Valladolid ha circulado el rumor de que á los dos cabos que prepararon en Búrgos la evasión del cabecilla Hierro y de otro compañero, el consejo de guerra celebrado el martes les imponía la pena capital.

Han sido declarados inamovibles por la diputacion de Zaragoza todos los funcionarios de las dependencias de la misma.

Apenas llegado á San Petersburgo el embajador de Francia en Rusia, general Le Fló, desea dimitir su cargo, no solo porque el clima es poco favorable á su salud, sino por la acogida fria que aquella corte aristocrática ha hecho al embajador de la república.

La Epoca no cree que en las cesantías que se hacen para realizar las economías ofrecidas por el Sr. Ruiz Zorrilla se atempere este á los propósitos tan explícitamente expresados en su discurso-programa de las Cortes de no atender á las opiniones políticas para conservar ó deponer empleados.

Hé aquí sus palabras:

«Es cosa que llama la atención que haya cabido en suerte á personas que llevan apellidos tan conocidos en los partidos conservadores como los de Cánovas, Albareda y otros, el ser las primeras víctimas de las economías ministeriales. Pero si se quisiera una prueba mas clara de que no es solo á las necesidades económicas á las que se sacrifican ciertos empleados, la tendríamos en las cesantías decretadas de los Sres. Sanchez Molero y Nuñez de Arce, éste hermano del actual director de *El Debate*, Jepuestos de cargos de oficiales de la secretaría de la presidencia del Consejo, no porque sus plazas hayan sido suprimidas, sino para colocar en ellas á otras personas mas favorecidas de la situación homogénea.»

Dice *El Correo militar*:

«Por el ministerio de la Guerra se circulará en breve una importante real orden concediendo el grado de coronel á todos los jefes del ejército que cuenten cuarenta años de servicios y se hallen en posesion de la cruz de San Hermenegildo, toda vez que á los referidos jefes no se les pudo aplicar los beneficios de la real disposicion de 2 de Junio último, otorgando la misma gracia á los que tuvieran la placa de dicha órden militar, en atención á carecer de ella por haber ingresado en la carrera de las armas en clase de soldados y cadetes, cuyo tiempo no es abonable para optar á la placa.»

Por la via de Nueva-York se han recibido los siguientes despachos de Cuba:

«Habana Julio 22.—El capitán general ha publicado el informe oficial del desembarco de Rafael Quesada, con 200 hombres, cerca Guantánamo.»

Los expedicionarios trajeron 18 mulos y una pequeña cantidad de fusiles. En los primeros días los invasores se vieron escasos de provisiones y tuvieron que comer los mulos por falta de otro alimento.

Los fusiles fueron distribuidos entre los insurrectos mandados por Gomez é Inclán, á quienes se habian reunido cerca de Puerto-Príncipe.

Todas estas fuerzas fueron descubiertas por 140 hombres del regimiento de España.

Trabose la lucha y los insurrectos fueron arrojados de sus posiciones; y finalmente, derrotados por fuerzas del brigadier Velasco, que llegó oportunamente y los persiguió hasta dispersarlos.

Los rebeldes dejaron 23 muertos en el campo, además de seis banderas y una cantidad de armas y municiones. Pancho Vega y otro jefe se rindieron á las tropas.

Las bajas de los españoles consistieron en dos muertos y 12 heridos.

El resultado mas importante de este encuentro ha sido la captura de gran número de insurgentes y la rendicion voluntaria de familias enteras, muchas de ellas de gran posicion entre los rebeldes.»

El Eco de España dice que para Octubre, ó sea un mes y veintidos días, ni uno mas ni menos, dan de vida al ministerio actual los que le han tomado el pulso y saben cuál es la enfermedad que le aqueja.

Tenemos entendido, dice un periódico, que á pesar de la cacareada supresion de los coches de los subsecretarios y directores, continúan aquellos circulando por Madrid en perfecto estado de salud y conservacion.

Ya lo presumíamos... Una cosa es ofrecer y otra cosa es ir á pié.

Un periódico valenciano, bajo el epigrafe *Economías*, publica las siguientes líneas:

«Con motivo del cumpleaños de doña María Victoria, se han dado á los sargentos cuatro reales y dos á los cabos é individuos de tropa, con cargo al presupuesto de guerra. La cantidad repartida por tan fausto acontecimiento asciende á la friolera de 51.864 pesetas, en esta forma:

5.854 sargentos.	5.864 pesetas.
92.000 entre cabos é individuos, á 2 rs. uno.	46.000 id.
Total	61.864 id.

El Eco de España hace la siguiente pregunta:

«¿Es cierto que ha sido destinado á mandar el batallón cazadores de Mérida el Sr. Fernandez y Sanchez?»

¿Lo es asimismo que á consecuencia de este nombramiento ha pedido y obtenido el reemplazo el comandante, segundo jefe del expresado batallón, y el que siendo oficial tuvo á sus órdenes como sargento segundo el hoy teniente coronel Fernandez y Sanchez?»

Lo peor del caso es que el comandante á que nos referimos es además de militar de carrera, liberal de siempre, y segun se dice, ha prestado no pocos servicios á la revolucion.

Si fuéramos posimistas, desearíamos que continuaran esas cosas en el ejército, porque lo que hubiera de ser mas tarde, seria mas pronto.

Adelante.»

Un periódico hace notar que entre los recompensados con el grado inmediato, á propuesta del general Allende Salazar, por el movimiento carlista de las provincias vascongadas figuran sus dos hijos.

Siempre es bueno mirar por el bien de la familia, y sobre todo cuanto el Estado paga.

Reina en Moscu la mayor consternacion por la rapidez terrible con que se suceden los incendios de palacios y almacenes. Estos incendios, siempre de origen desconocido, se atribuyen á los socialistas rusos.

Se han reanudado las comunicaciones telegráficas entre Francia y Cochinchina.

Cada veinte palabras costarán 143 francos.

El Parlamento italiano no reanuda sus sesiones hasta despues del 10 de Noviembre.

La asociacion Internacional cuenta en Europa con treinta y dos periódicos propios.

El programa de moralidad lo describe *El Tiempo* del siguiente modo:

«La situación tiene una cabeza de veleta, que es el símbolo de Ruiz Zorrilla; un brazo derecho de Partida de la Porra, que es la Porra, que es la bandera de la Tertulia; una mano izquierda de pequeños puntos negros, que es la corrupción al por menor; un cerazon de odio y necesidades, que ha sido el secreto de toda su fuerza y la causa de todas sus intrigas y toda su inmoralidad; por último, un vientre y unos piés que solo han servido para correr hácia los banquetes ó sepultar todos los manjares que en los escandalosos banquetes de Baltasar se presentaban.»

El mismo periódico desmiente los rumores de que se han hecho cargo algunos colegas relativos á la fusion de Doña Isabel con D. Carlos.

Parece que la casa Erlanger acudirá á los tribunales contra el municipio de Madrid por haber este infringido los artículos del contrato.

Dice un periódico que el Gobierno no hará nada de importancia en la cuestion venezolana. Quedará satisfecho con las explicaciones que dé aquel Gobierno.

La Constitucion pide al Gobierno que haga uso de los poderes que las Cortes le dieron para conceder la amnistía.

Hoy es esperado en la Granja el príncipe Humberto, donde permanecerá durante dos ó tres días, continuando despues su viaje á Portugal.

Viaja de riguroso incógnito.

El señor patriarca de las Indias ha conferenciado largamente con el presidente del Consejo de ministros.

Ayer se reunió el Consejo de ministros en la secretaría de Gobernacion para continuar en su constante tarea de economías.

Los periódicos ministeriales de Berlin han empezado una cruzada contra las teorías socialistas, y todo hace creer que el gobierno va á tomar algunas medidas.

Ahora salimos con que el Sr. Ruiz Gomez no es progresista, segun dice *La España Radical*, y si lo es, lo disimula tanto que hasta

se hace dudar si lo habrá sido alguna vez. Nuestro colega, en comprobacion de lo dicho, añade:

«Ya en su célebre circular—célebre, no por lo notable, sino por lo *anotable*,—nos decía que, sin distincion de partidos, colocaria en las oficinas de su ministerio á unos y á otros; y la verdad es que ni aun esto ha cumplido; porque si bien es cierto que ha colocado á los otros, no lo es menos que se haya olvidado de los unos.»

Despues añade:

«¿A qué responden esos nombramientos que el Sr. Ruiz Gomez hace con tan punible descao? Vamos á decirlo.

Responden á los siguientes motivos: Primero. el Sr. Ruiz Gomez ha subido al ministerio sin tener estudiada la cuestion económica; segundo: el Sr. Ruiz Gomez carece de plan rentístico bueno; tercero: el Sr. Ruiz Gomez en su vida ha tenido sistema alguno, porque el pedir economías es tan ambiguo que lo mismo se presta á una Hacienda despilfarrada que á una que no lo está; y cuarto y último: el Sr. Ruiz Gomez, al rodearse de la gente que se rodea, hace suponer que necesita de talentos ofinescos, porque él no entiende una palabra de administracion ni sabe un cero de Hacienda.»

Despues de lo dicho por *La España Radical*, omitimos todo comentario.

Ayer se ha recibido la noticia en el ministerio de Ultramar, de haberse levantado el estado de sitio en la isla de Puerto-Rico.

La Igualdad dice que el nuevo presidente del Consejo de ministros no ha hecho nada en los quince días que lleva al frente del Gobierno.

Al dar cuenta *El Debate* de varios nombramientos que tienen acordados, dice:

«Otros nombramientos hay también ultimados, pero el Sr. Zorrilla los tiene en reserva para que los desahuciados oigan su sentencia en la *Gaceta*, y los favorecidos puedan alegrarse por el arte que se alegra, quien de repente se encuentra con un premio gordo en las listas de la lotería.

Este sistema nos parece muy trascendental.»

Se ha aprobado un presupuesto de 6490 pesetas, para realizar varias obras de reparacion en el polvorin viejo del campamento de Carabanchel.

El conde de Orgaz, jefe de la minoría carlista, ha llegado á Pau, donde se encuentra actualmente el Sr. Aparici y Guizarro. El señor Nocedal se encuentra actualmente en Biarritz hospedado en la casa del Sr. D. Luis Gonzalez Brabo.

Se ha mandado depositar en el templo de Atocha varias banderas de arma de infantería, como objetos históricos.

Se ha dispuesto que se forme por armas una escala de músicos mayores, á fin de otorgarles las cruces del Mérito militar que le corresponden por el decreto de gracias de 3 de Febrero último.

El viernes por la noche falleció en el hospital de Gerona D. Narciso Bagué uno de los pocos de fensores que quedaban del sitio de aquella inmortal ciudad en el año 1809.

En *El Jurado Federal* leemos lo siguiente:

«Vaya una triste sentencia para los montpensieristas. El martes habrá llegado á Bayona cierto señor que fué director del periódico *La Paz* y que está en pormenores de lo que pasa en las filas de los partidarios de Mr. Antoine d' Orleans.

Segun opinion de aquel periodista, la candidatura Montpensier ha muerto en todos terrenos.»

Noticias particulares, pero autorizadas, dan cuenta de una gran junta celebrada en Londres estos últimos días por el consejo federal de la Internacional.

A esta junta asistieron Félix Pyat, Bergeret y otros emigrados procedentes de la Commune, y en ella hubo un verdadero pugilato de atrocidades.

Allí se discutieron los medios de plantear el organismo social que defiende la Interna-

cional, y como sistema de conducta se acordó que no debe repararse en nada ni en nadie con tal de llegar á la realizacion de sus principios.

Como consecuencia de este precedente, parece que acordó hacer desaparecer todos los obstáculos que, segun los internacionalistas, se oponen á sus planes, considerándose como los principales á Mr. Thiers y á los reyes de Bélgica, Italia, España y Portugal, cuyo asesinato quedó *ipso facto* decidido.

Pero no es esto solo: como la Internacional tiene declarada guerra á muerte á todos los monumentos públicos, decidirá tambien ordenar á todas las regiones del mundo el incendio de los monumentos de cualquier género que sean.

Por último, para obligar á los obreros de todas las naciones á ingresar en la Internacional y tomar parte en la guerra social contra la propiedad, el capital y la familia, se estimó conveniente mandar la destruccion por el incendio de todas las fábricas, talleres y establecimientos de la industria particular y los productos de la agricultura en donde la estacion lo haga posible.

Dícese que el gobierno inglés, siguiendo la política proclamada recientemente en las Cámaras, no ha dado importancia á los delirios de estos feroces demagogos.

Dícese que ayer hizo el ministro de Hacienda una operacion de 65 millones de reales. Parece que una casa extranjera ha entregado 50 y 15 varios capitalistas españoles. El interés convenido es 10 por 100.

Ignoramos por cuánto tiempo se hace la operacion y en qué consiste la garantía. ¡Trampa adelante!

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado establecer en ella la facultad de medicina (de enseñanza libre).

El día 15 del corriente se abrirá la matrícula y podrán presentarse á examen las personas que estuvieren hábiles para ello.

Las obras en el edificio se van á ejecutar con toda actividad.

Parece, segun dice un periódico granadino, que se intentó robar el lunes último las habitaciones que en aquel gobierno ocupa el señor gobernador.

En Béjar se ha suicidado una mujer sin causa conocida. Es el cuarto suicidio que ha ocurrido en poco tiempo en aquella poblacion.

Leemos en un diario de Pamplona del 6: «Ayer, á cosa de la una, ha sido asesinada una jóven en su propia casa, calle de la Merced núm. 26. El público decía que tan horrible crimen lo habia ejecutado un cabo del regimiento infantería de Almansa.»

El telégrafo anunció ayer una sublevacion de los presos de la cárcel en la Carolina: los amotinados hirieron al llavero y tuvo que intervenir la autoridad auxiliada de la guardia civil para dominar la sublevacion, que quedó sofocada sin que haya que lamentar mas desgracias.

El gobierno francés trata de levantar el estado de sitio en los departamentos en que todavia subsiste, y especialmente en Paris.

Londres 9 (á las cinco y 10 de la tarde).—Los Sres. Guizot, Laboulaye y otros individuos de la sociedad abolicionista de la esclavitud han dirigido una esposicion al rey de España pidiendo la abolicion.

Hoy se han cotizado en la Bolsa: El consolidado inglés á 93 5/8.

El 3 por 100 francés á 55.

El 3 por 100 español á 32.

Paris 9 (á las ocho de la noche).—Hoy se ha verificado el interrogatorio de Assi.

Ha hablado con grande arrogancia diciendo que la guardia nacional fué atacada el 18 de Marzo, y que tenia el derecho de defenderse.

Quiere justificar las ejecuciones de la Commune hablando de la ley de Talion.

Han empezado las declaraciones de los testigos contra Assi.

En Poligni (departamento del Jura) ha habido al parecer serios trastornos, causados por atentados cometidos por la poblacion contra los soldados prusianos que allí se hallaban acantonados.

Una mañana amaneció ahorcado un prusiano, cuya circunstancia exasperó á los soldados alemanes. Aquel mismo día fueron disparados dos tiros contra dos húsares, uno de lo cuales murió en el acto.

Pronto se tocó á rebato, y los soldados alemanes salieron á la calle repartiendo sablazos á cuantos encontraban en su camino. Despues de enterrar á los dos muertos, los húsares se fueron, y al día siguiente entró en la poblacion un destacamento que anunció la próxima llegada de un cuerpo de 800 hombres.

Grande era la consternacion que reinaba en el pueblo. Las autoridades empezaron á hacer averiguaciones y arrestaron á dos hombres, de quienes se sospecha que han sido los autores de esas muertes.

A *El Eco de España* le han dado algunos detalles sobre la administracion de los bienes secuestrados en Cuba, que deseáramos no fuesen exactos. Renunciando por hoy, dice, á hablar estensamente del negocio, deseáramos que el Sr. Mosquera diera señales de vida, empezando por publicar una Memoria que comprendiera entre otros estos puntos: número de fincas embargadas, y nombres de los que fueron sus dueños; importe por tasacion en ellas; su clase, ingéneros, cafetales, potreros, etc. Número de negros esclavos; producto de las fincas; gastos de administracion.

Por ahora no decimos ni pedimos mas, y creemos que no será desatendida nuestra indicacion.

De un momento á otro se espera la publicacion de una carta del coronel Solís, contestando á la que hace días publicó el señor Lopez.

Segun dice un colega, parece que los vecinos de cierta calle de Madrid han organizado de su cuenta, cargo y riesgo, una ronda secreta de alcantarillas. (¡¡¡!!!)

Tiene entendido *La Igualdad* que el señor Mochales, á pesar de ser director general de la real casa, sigue ejerciendo su oficio escribanil, y lo que es mas singular, continúa siendo alcalde primero de Calatayud.

¿Para cuándo son las incompatibilidades?

Dice *El Pensamiento Español* que el ministerio de Justicia de Baviera ha ordenado que la Compañía de Jesús no pise el territorio de la nacion, y que las posesiones que allí posee sean vendidas en beneficio del Estado.

La aduana de Aguilar ha sido habilitada para despachar toda clase de artículos, excepto el bacalao, coloniales y tegidos; asi como tambien ha sido habilitada la aduana de La Escala para importar del extranjero toda clase de granos.

Los obreros de una de las cuatro fábricas de tegidos de Villanueva y Geltrú, se han declarado en huelga.

Segun todos los indicios, esta actitud es consecuencia de las órdenes dictadas por los jefes de la seccion de la Internacional, los cuales están haciendo trabajos, aunque sin fruto hasta ahora, para que los obreros de las demás fábricas sigan el ejemplo.

No se ha turbado el orden material, y la autoridad ha mandado fuerzas para impedir que se altere.

En todas partes se van confirmando, desgraciadamente los pronósticos del señor Castillo.

Escriben de Alcalá de Ebro á *El Diario de Zaragoza*, dándole cuenta de los estragos causados por una tempestad que ha arrasado por completo los campos, dejando en la mayor miseria á los vecinos de aquel pueblo. La correspondencia que da esta noticia dice,

que despues de la tormenta se recogieron como unas veinte arrobas de pájaros muertos.

Ayer tarde han sido remitidos á la Granja para que los firme S. M., varios decretos de nombramientos y traslaciones de gobernadores, resultado de la combinacion acordada en el Consejo de que oportunamente dimos cuenta.

Entre los nombramientos, segun nuestros informes, figuran los de los Sres. Mata, Lobo, Moya, Rolandi, Charques, Burell, Labrador y Muet, para las provincias de Madrid, Castellon, Murcia, Cádiz, Soria, Málaga, Badajoz y Teruel, respectivamente; y trasladados á San Sebastian el Sr. Robledo, que se halla en Zamora, á este punto el Sr. Solís, actual gobernador de Soria, y el Sr. Lobit, de Toledo, al gobernador de Valladolid.

La *Gaceta* de hoy publica dos decretos nombrando magistrado de la audiencia de Barcelona á D. Mateo Alcocer, y trasladando á la de Pamplona á D. Antonio Rios Caravantes.

Se ha dispuesto se permita el desembarque de frutos y efectos del pais por Castell Ferro y por el puerto de Santa Marta y el de Cádiz.

Igualmente se permiten los embarques y desembarques de mercancías nacionales y extranjeras por los puntos de Puente de Porco, Sada, Miño, Redes, Seijo, Maniños, Barallobre, Mugaridos, Neda, Jubia y Graña, en la provincia de la Coruña; autorizando además que se habilite en la costa de Pllalluelas, provincia de Murcia, el muelle situado en el punto de la casa llamada del Puente para el embarque de sales, con documentacion de la administracion de aduanas de San Pedro del Pinatar, y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros de servicio en aquel punto.

Al alcalde de Villavieja (Búrgos) se le ha impuesto una multa de 60 pesetas por haber desobedecido las órdenes del gobernador civil.

Hé aquí una frase que vale muchos discursos. Cuando alguien se queja en Francia de la situacion, al jefe del poder ejecutivo, contesta Mr. Thiers: «¿Qué quiere Vd.? Yo soy el síndico de la quebra Gambetta y no puedo dar dividendos.»

En Valencia ha empezado á circular mucha moneda falsa del sistema decimal.

En Elche (Alicante), se ha promovido un motin, con motivo de haberse restablecido los consumos.

El domingo último ocurrieron graves desórdenes en Dublin, á consecuencia de un *meeting* celebrado en aquella ciudad, en demanda de que fuesen puestos en libertad algunos fenianos detenidos aún en las cárceles públicas.

La comision nombrada por la prensa para gestionar la variacion en la hora del correo del Norte, ha dirigido al señor director de comunicaciones la siguiente exposicion:

«Ilustrísimo señor Director general de Comunicaciones.—Los que suscriben, comisionados por la prensa periódica para gestionar sobre la variacion de las horas de salida de los correos del Norte y Noroeste de España, no pueden menos de recurrir á V. S. ilustrísima en solicitud de que esta variacion quede sin efecto y que la salida de esos correos vuelva á fijarse á las mismas horas en que antes se verificaba.»

Cuando se intentó la expresada variacion, á instancia de algunos diputados de las provincias que comprenden esas líneas, la prensa periódica no fué citada á ninguna de las reuniones que se celebraron, y nada pudo decir por entonces; solo los representantes del *Círculo de la Union Mercantil* pudieron manifestar los gravísimos perjuicios que, de llevar á cabo aquella, se irrogaria al comercio. Si la prensa hubiera estado representada, habria expuesto lo mismo, y aun gestionado mas vivamente, porque para ella era cosa tangible y conocida los males que habia de sufrir con esa variacion, puesto que le era ya imposible hacer edicion á provincias y menos enviar á estas las noticias políticas y comerciales del día y el resultado de cotizacion de la Bolsa; en una palabra; era matar la pren-

sa despojándola de la importancia de que hoy goza en el pais, y al pais privarle de este medio de comunicacion con la capital del reino.

Estas consideraciones habrian bastado para demostrar lo perjudicial de la reforma, que si bien puede ser beneficiosa para algunas personas, es lo contrario para los pueblos; pero además hay otras muchas razones de gran valia, que el *Círculo de la Union Mercantil* ha manifestado á V. S. I. y que por lo tanto omitimos en este lugar para no pecar de difusos. Pues bien, señor Director; los males que se presagiaban antes de hacer la reforma, son ya unos hechos desde el instante en que se ha realizado, y los mismos pueblos en cuyo favor se habia pedido, son los primeros á clamar contra ella.

Así es que, si preciso fuere, están dispuestos los que suscriben á poner de manifiesto á V. S. I., todas las quejas que han recibido ya de Oviedo, Valladolid, Palencia Salamanca Logroño, Leon, Búrgos, Lugo y la Coruña, y desde luego creen que V. S. I. no puede ni podrá desconocer un solo instante la necesidad perentoria de acordar que las salidas de los correos del Norte y Noroeste de España vuelvan á fijarse en las mismas horas que antes de plantearse el arreglo, contra el cual reclaman en nombre de toda la prensa periódica de la corte, al par que;

Suplican á V. S. I. que, previa la formacion con toda urgencia del expediente que crea oportuno instruir en justificacion de lo expuesto, acceda á lo que llevan manifestado, por ser de interés, no solo de la prensa y del comercio, sino de la nacion entera.

Madrid 8 de Agosto de 1871.—El director de *La Independencia Española*, Manuel Henao y Muñoz.—El director de *La Iberia*, P. A., Fernando Fragozo.—El director de *El Puente de Alcolea*, José Arroyo y Cobo.

Han aparecido libres en Roma el famoso jefe de bandidos Antonio Gasparoni y los seis que han sobrevivido de su partida, celebrada por Alejandro Dumas y cuyas hazañas son tan populares en las montañas del Lazio. Todo el mundo se detiene á contemplarles en las calles de Roma como á los mas ilustres viajeros. Gasparoni tiene 77 años, y el mas de sus hombres 67. Pietro Masi, el único que sabe leer y escribir, se titula cronista de la partida. Ha compuesto, en efecto, una *Vida de Gasparoni* en mediano italiano, de la cual han sacado muchos datos Dumas y otros novelistas, y que la imaginacion del pueblo ha aumentado con detalles fantásticos.

Aunque han pasado cuarenta y seis años en presidio, primero en Civita-Vecchia, despues en Spoleto y por último en Civita Castellana, gozan de excelente salud. Es verdad que eran 22 en Setiembre de 1825 cuando se constituyeron presos. La muerte se ha llevado á los menos robustos, y los siete que viven son ancianos de aspecto sano, erguidos, de músculos de acero, de mirar salvaje, de barba y cabellera blanca, como la nieve, que les cae sobre el pecho y los hombros. Gasparoni, especialmente, es un tipo digno de un cuadro, y dice que trata de ofrecerse como modelo para representar figuras religiosas, porque se ha de saber que se ha hecho muy devoto. Sin embargo, ya en su juventud no se separaba nunca del rosario en sus campañas, y no trabajaba nunca los sábados por ser día dedicado á la Virgen.

De una correspondencia de París, reproducimos la siguiente fotografia que hace el presidente del poder ejecutivo:

«Mr. Thiers debe estar ya como el arzobispo celebre de Granada.»

Thiers, que ya flota entre los 70 y los 80 años, da de vez en cuando pruebas de que no en balde pasa la vida. Su último discurso ha sido un tegido de sandeces, que materialmente hacian reír á la Cámara entera. Si sigue así, sus días políticos están contados y mas que contados.

Se trataba de la indemnizacion que debe darse á las provincias del Este, y Mr. Buffet, ministro que fué de Napoleón III, pronunció un excelente discurso encaminado á demostrar que, puesto que la guerra no estaba mas que interrumpida, por miras políticas, debia mostrarse gran empeño en contentar los departamentos mas próximos á la frontera alemana, que son los que mas han padecido y los que mas tendran que padecer en lo sucesivo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios, por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. XI. Stos. Hipólito y Casiano mrs. y sia Aurora vg.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la parroquial de S. Pedro.

Cultos.—Mañana á las 5 de la tarde continúa en la iglesia de la Merced el solemne novenario que anualmente se dedica á María Santísima de los Remedios, predicando D. Pedro Zamora Carrion. Continuará los siguientes días festivos y en todos habrá misa cantada á las 6 de la mañana y á su continuación se leerá la novena.

—El evangelio de mañana es del cap. 7 de S. Marcos, v. 31 hasta el fin: el Señor sanó á un sordomudo á instancias de los que le llevaban, y aunque ordenó callasen el milagro le publicaron. Enseña que no se debe pregonar el bien que se haga.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 12.

Trigo, doble decáximo, de 4'00 pias. á 5'25.

Cebada, id. id., de 1'53 pta. á 1'65.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS

Hallándose en esta capital la compañía acrobática, gimnástica y teatromáquina, bajo la dirección de DON JOAQUIN BARRACETA, ha dispuesto dar un corto número de funciones, siendo la primera el 13 de agosto de 1871, (si el tiempo no lo impide.)

Primera parte.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Votico árabe por toda la compañía, distinguiéndose en él la Sra. Leonida, por su ligereza y dando fin el clowns con sus saltos.
- 3.º Las posiciones diabólicas, por el director de la compañía, concluyendo con las sillas

romanas.
4.º Grupos y las admirables pirámides, por toda la compañía, distinguiéndose la señora del director con sus enormes fuerzas.

5.º Equilibrios por el clowns Sr. Resusta.

6.º Despido á un clowns de la compañía.

Segunda parte.

7.º La barra doble, por la Sra. Leonida y el clowns Resusta.

8.º La estanga topulonga, por el Sr. Barraceta.

9.º Los recreos orientales, por toda la compañía, distinguiéndose en este trabajo la jóven Felardi.

10. Dando fin á tan escogido función con el intermedio titulado: Doquiera se halla un magnetizador y magnetizado, é intermedio por los clowns.

PRECIOS.—Paleos, 16 rs.—Sillas de redondel, 1 1/2 rs.—Entrada general, 1 1/2 rs.—Media entrada, 1 r.

NOTAS. No se permite haje ninguna persona al redondel de la plaza que no lleve su correspondiente billete.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y la función empezará á las 5.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Este remedio universal es actualmente el mas apreciado del público, contando ya mas de 50 años de constante éxito.—En China é India tiene la mayor nombrada para curar la tos, asma y afecciones de la garganta y pecho.—Es á la vez agradable y eficaz y no contiene ni ópio ni ningún producto deletéreo, y así pueden tomarle sin riesgo las personas mas delicadas.—Véndese en las farmacias inglesas y españolas en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.

POLVOS INSECTICIDOS DE KEATING.

Son del todo inofensivas para los animales domésticos, y no tienen rival para destruir las pulgas, chinchas, cucarachas, cimices, mosquitos y toda clase de insectos. Véndese en paquetes, frascos y cajas de hoja de lata.—Asegúrase que estas preparaciones llevan esta marca de fábrica.

En todas las farmacias y droguerías.—Precios 16 y 8 rs. LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard, Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo. En Murcia D. L. Serano. (Núm. 3,345).



Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE INVENCION,

ABONOS MINERALES

APLICABLES A LOS TERRENOS DE REGADIO Y DE SECAÑO, Y A TODA CLASE DE CULTIVOS, FABRICADOS

POR LOS SEÑORES SAEZ, UTOR SOLER Y COMPAÑIA,

CATEMATICOS, INGENIEROS Y FARMACEUTICOS,

OFICINAS.—CALLE DE CARRETAS, NÚMERO 14, LABORATORIO QUÍMICO, MADRID.

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA: SEÑORES BAYO Y MORA, GREDÁ, 14, PRINCIPAL.

CLASES Y PRECIOS DE LOS ABONOS.

Núm.	1.	Superfosfato de cal (25 á 30 por 100 de fosfato soluble).	40 rs.	quintal.
»	2.	Abono americano.	70	id.
»	3.	Abono potásico de Stasforth.	60	id.
»	4.	Abono fosfo-amónico-potásico.	50	id.
»	5.	Abono especial para arroz.	50	id.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. Debemos prevenir á los agricultores que se propongan emplear nuestros abonos, la gran conveniencia que hay en echarlos á la tierra el mayor tiempo posible antes de hacer la siembra, toda vez que estos abonos producen mayor efecto cuanto mas prolongado es su contacto con el suelo, lo cual explica el aumento de produccion en el 2.º año.

PEDIDOS. Es igualmente oportuno que se hagan á estas oficinas con la antelacion posible, si desean ser servidos á tiempo, siendo ya considerable el número de los que tenemos recibidos. Los pagos serán al contado y los precios arriba fijados, en la fábrica.

ENVASES. Dada la riqueza que hoy tienen nuestros abonos, resulta que el saco que hemos venido empleando como único envase, se destruye cuando ha de ser trasportado á larga distancia; por esta razon los hemos sustituido por barricas de 5 quintales, que se volverán á recibir en la fábrica, siempre que vengan en buen estado, al precio de 6 reales, que es á como se cargan, estos llevarán las mismas marcas y números que los sacos. La casa no responde de las pérdidas del abono pedido y remesado en sacos.

MEJORA DE ESTIERCOLES. Con nuestro abono núm. 1, se enriquecen considerablemente los estiércoles naturales, dándoles una fuerza asimilativa, infinitamente mayor y centuplicando sus efectos.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsada toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proscr Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 41, Londres, W.-C., antes 214, Strand.

LABORATORIO QUÍMICO DE LA PAZ

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca, su empleo diario y el de los POLVOS DENTRIFICOS DE LAS CORDILLERAS, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries dental. Depósito, 33, rue de Rivoli, París; Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serano y establecimiento de LA PAZ.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco núm. 5, 11 y 12

LA PAZ DE MURCIA.

SUPLEMENTO AL NUMERO 4,241,

correspondiente al sábado 12 de agosto de 1871.

Cumpliendo con la oferta que tenemos hecha al municipio de esta ciudad, segun aparece de uno de los primeros escritos que copiamos á continuación, publicamos en el presente suplemento los que nos han sido remitidos extractando el expediente formado por acuerdo de dicha corporación, para hacer constar los servicios prestados á la patria y á la libertad por su actual Alcalde 1.º honorario, concejal del mismo, D. Juan Peñafiel Buendia. Dicen así:

El regidor que suscribe ha leído hace pocos días en los periódicos de la corte un suelto elogiando á uno de los veteranos que sufrió los dos sitios de la plaza de Gerona en el año de 1808.

Esta municipalidad cuenta en su seno al patricio D. Juan Peñafiel Buendia, nacido en 1784, quien desde el año de 8 viene luchando por la independencia y libertad de su patria. Conocidos son del Excmo. Ayuntamiento los eminentes servicios prestados por aquel y plenamente justificados se hallan en la informacion que se abriera al efecto. Por ello, el que dice se atreve á pedir á V. E. acuerde se publique en uno de los periódicos de la capital, mientras no se imprime su historia politica, la satisfaccion que tiene el municipio de contar entre sus individuos á uno de los primeros y mas eminentes liberales de la provincia.

Salas Consistoriales de Murcia, 9 de junio de 1871.—Alfonso Martinez.

Sesion del 9 de junio de 1871.

Vista la anterior proposicion en la celebrada en dicho dia, y oida por el director del periódico LA PAZ, el mas antiguo de los que se publican en esta capital, que se hallaba presente tomando apuntes de los asuntos que se despachan por el municipio, ofreció espontáneamente publicar gratis los méritos y servicios contraídos por D. Juan Peñafiel Buendia, por cuya deferencia el ayuntamiento le significó las gracias, manifestándole sus componentes, sin embargo, estar dispuestos á abonarle de su propio peculio el gasto que este servicio le ocasiona, lo que certifico.—José Maria Ballester.

En sesion celebrada por el ayuntamiento de esta ciudad en 16 de abril de 1869, pidió D. Antonio Hernandez Ros, sexto al-

calde, se abriese una informacion para hacer constar los servicios prestados á la causa de la libertad por el concejal señor D. Juan Peñafiel Buendia, durante su larga carrera politica, así como las persecuciones, padecimientos y privaciones que ha sufrido. Aceptada por el municipio, como suya, tal mocion, acordó nombrar al regidor D. Gaspar Baleriola, con el carácter de fiscal, para que desde luego llevase á efecto lo acordado. En cumplimiento éste de su cometido procedió á recibir declaracion á los Sres. D. Juan Romero Brest, D. Diego Sanchez Fernandez, D. Pedro Ausejo y Leiva, D. José Maria Ballester y D. Gerónimo Ros Gimenez, quienes aseguran que conocen muchos años hace á Peñafiel y por ello les consta de una manera positiva que siempre ha sido un modelo de ciudadanos honrados, amante cual no otro de la independencia y libertad de su patria, viniendo desde los primeros años del siglo actual peleando por tan gloriosas causas sin que jamás se haya desalentado, no obstante las persecuciones, destierros, encarcelamientos y pérdidas en su modesta fortuna que ha sufrido. Así mismo declaran que en el ayuntamiento de esta ciudad, de que ha formado parte en diferentes ocasiones, siempre se le ha visto defender con un celo que le honra los intereses del pueblo á quien nunca abandonó en los dias adversos, siendo buena prueba de ello los relevantes servicios que tiene prestados cuando esta ciudad ha sido invadida por alguna epidemia.

Tambien creyó conveniente, el fiscal señor Baleriola, pedir informes de la conducta politica y servicios prestados por Peñafiel á la causa de la libertad, á los Sres. D. Ignacio Carrasco, presidente de Sala que era de la Audiencia del territo-

rio; D. Fulgencio Gavilá, teniente coronel retirado y vecino de Bernia; D. Mariano Castillo, gobernador de la Coruña; D. José Casalins, D. José Monassot, D. Pedro Martínez Ureta, D. Francisco Nolla y D. José Gimenez Delgado, de esta vecindad. Todos fueron evacuados en los términos más satisfactorios para Peñafiel. Unos elogian su conducta política, otros relatan los principales servicios que prestó durante la lucha de los siete años, otros en fin, como el Sr. Castillo, después de consignar que aquel nunca aceptó paga ni emolumento alguno del Gobierno, sino que vivió siempre de su propio peculio en medio de una honrosa medianía, concluye su informe con estas elocuentes palabras: «El Sr. Peñafiel Buendía pertenece á la raza de los patriotas del año 12, que no han variado jamás en sus opiniones, ni tampoco lo han abatido las contrariedades políticas que ha experimentado en sus largos años.»

Habiendo llegado á noticia del fiscal que instruyó la informacion de que se hace referencia, que D. Juan Peñafiel conservaba en su poder una hoja histórica de todos sus servicios, se le requirió para que la presentase con los documentos que la justifican, lo cual verificó y de ella se extraían los siguientes:

En 22 de mayo de 1808 se pronunciaron las tropas de guarnicion en la plaza de Cartagena, marineria y dependientes del Arsenal, en contra de las tropas francesas que con engaños lograron penetrar en la Peninsula y apoderarse de algunas poblaciones. Peñafiel tomó una parte muy activa en este movimiento, y habiéndose acordado por la Junta de Gobierno dividir la poblacion en cuarteles y alistar á sus vecinos en pelotones, le tocó pertenecer al que mandaba D. Teodoro Escaño, capitán de navio de la armada nacional, prestando cuantos servicios le correspondieron y entregando 200 rs. en concepto de donativo voluntario para gastos de guerra.

Formado en dicha plaza de Cartagena un batallon de milicia honrada en cumplimiento de real orden de 22 de noviembre de 1808, fué uno de los primeros que se alistaron habiendo obtenido el grado de sargento segundo de la segunda compañía, en cuyo batallon permaneció hasta 17 de mayo de 1811.

En 27 de abril de 1810 salió con la columna que marchó para Murcia á las órdenes de un general en persecucion de las tropas francesas mandadas por el gene-

ral Sebastiani.

En 16 de mayo del año 14 se verificó un pronunciamiento en Cartagena con motivo del decreto dado por Fernando VII aboliendo la Constitucion de 1812, é invadida por el populacho la casa de Peñafiel, fué obligado en medio de insultos y amenazas á dar vivas al rey absoluto y mueras á la Constitucion, hasta que al dia siguiente 17 se vió obligado á emigrar por estar amenazada su vida.

En 11 de marzo de 1820 se presentó con otros amigos en las puertas del cuartel de Marina de Cartagena á comprometer á don Francisco Piella, comandante del batallon acuartelado, para la proclamacion de Código del año 12, lo cual se verificó en 12 de abril de dicho año.

En 20 de abril se alistó en la primera compañía del batallon de milicia nacional formado en Cartagena y permaneció en él hasta su extincion. En la hoja de servicios, aparecen las siguientes notas:

Fué elegido subteniente de dicha compañía en 3 de junio de 1820.

En 23 de marzo de 1821 salió de Cartagena para Orihuela en la columna volante mandada por el coronel Piella.

En 17 de julio de 1821 fué elegido teniente de la expresada primera compañía.

En 14 de julio de 1822 salió de Cartagena para Almoradí en la columna volante que, á las órdenes del coronel Salcedo marchó en persecucion de facciosos.

En agosto de 1823 fué nombrado por el ayuntamiento de Cartagena vocal de la junta de fortificacion y defensa que presidia el mariscal general Torrijos, con motivo de hallarse sitiada dicha plaza por los franceses.

Habiendo capitulado esta en 30 de octubre de dicho año 23, emigró Peñafiel á Gibraltar, donde permaneció hasta enero de 24 que volvió á reunirse con su familia. El 18 de mayo siguiente se expidió orden de prision contra él, y con este motivo tuvo que ocultarse, permaneciendo así hasta 29 de octubre que fué reducido á prision en el cuartel de Antiguones, ocupándose todos sus papeles. Permaneció preso hasta el 3 de diciembre en que se le puso en libertad por auto de una comision de la Chancilleria de Granada.

En el año 25 se recibió orden en Cartagena desaprobando lo hecho por la mencionada comision y fué conducido Peñafiel á un castillo, por haber sido clasificado como autor principal de la sublevacion del batallon de Marina para proclamar la Constitu-

cion del año 12.

Por consecuencia de las causas que se le formaron sufrió embargo de bienes, teniendo que pagar el importe de las costas que ascendió á 2,975 rs.

En 17 de agosto de 1831 fué desterrado á Murcia, como sospechoso, y permaneció en dicho punto hasta 1832.

En 9 de marzo de 1834 se alistó voluntariamente en el batallon de guardia nacional y permaneció en él prestando cuantos servicios le correspondieron hasta 1.º de febrero de 1835 en que trasladó su domicilio á la ciudad de Murcia, alistándose en el tercer batallon de milicia urbana, compañía de carabineros.

En 17 de mayo de 1836 fué elegido capitán de la compañía de Algezares y movilizado con dicha compañía salió para Abanilla, Pinoso, Jumilla, Yecla y otros pueblos, en 25 de julio siguiente, á las órdenes del Sr. Chacon, en persecucion del cabecilla Quiles.

En 18 de setiembre del mismo año se movilizó de nuevo con dicha compañía para Ceza, á las órdenes del comandante general, y por disposicion de este pasó á la villa de Blanca á encargarse del mando de la compañía de milicia de Alcantarilla, permaneciendo en dicho punto, al frente de ambas, hasta la derrota del faccioso Gomez.

En 18 de noviembre se movilizó con dichas compañías para varios pueblos, permaneciendo así hasta últimos de diciembre en que desapareció el cabecilla Arnao.

En la certificacion que obra en poder del interesado expedida por el general Mapiá, se hace reseña de los servicios prestados por Peñasuel y con especialidad el día 28 de marzo de 1836, en que se le señaló por el jefe uno de los puestos de mas peligro, desempeñando con su compañía cuantas operaciones se le encomendaron.

En 31 de marzo de 1837 fué movilizado para Orihuela y otros puntos de la provincia de Alicante en persecucion de facciosos.

En 24 de setiembre fué elegido capitán de granaderos del cuarto batallon de milicia de esta ciudad.

En 9 de octubre de 1837 fué nombrado mayor del expresado cuarto batallon y tanto en este año como en el siguiente estuvo movilizado cuantas veces lo fué dicha fuerza.

En 29 de julio y 1.º de setiembre de 1840 fué declarado emigrado de esta ciudad por haber sido declarada en estado de sitio y hallarse amenazado por sus antecedentes políticos.

En la emigracion cooperó tan eficazmente para lograr el pronunciamiento de 14 de setiembre de dicho año, segun se desprende de certificacion expedida por el comandante general de la provincia, que se debió á su celo y patriotismo, en union de los demás que experimentaron igual suerte, la reunion de la fuerza del batallon de que era comandante, y arrostrando los mayores riesgos y peligros penetró en la capital al frente de ella en el mencionado día 14 de setiembre.

Por tales servicios fué nombrado vocal de la Junta de Gobierno que se estableció en esta ciudad.

En 24 de setiembre de dicho año 1840 se le nombró, por la referida Junta de Gobierno, vocal de la comision de armamento y defensa con facultades de nombrar el resto de dicha comision.

En 20 de diciembre del expresado año fué nombrado mayor comandante del sexto batallon de milicia nacional, y en 31 del mismo comandante del mencionado batallon.

En 29 de agosto de 1841 fué nombrado por los oficiales del sexto batallon de milicia nacional, vocal de la junta de clasificacion para designar los acreedores á la cruz de 1.º de setiembre de 1840.

En 17 de junio de 1843 estuvo mandando su batallon y otras compañías de milicia en la plaza nombrada de los Toros, con cuyas fuerzas contribuyó á rechazar las tropas que acudieron al pronunciamiento en contra del gobierno legítimo del regente del reino.

En 22 de junio de dicho año salió para Madrid en union del Excmo. Sr. Marqués de Camachos y otras personas que no quisieron pronunciarse en contra del gobierno legítimo que presidia el Duque de la Victoria.

En 3 de febrero de 1844 fué nombrado individuo de la Junta de Gobierno que se instaló en esta ciudad.

En dicho día se le confirió el cargo de jefe de estado mayor de la milicia nacional.

En 7 del mismo entró en Cartagena con el presidente y la mayor parte de los vocales de la Junta de Gobierno, donde permaneció, sufriendo el sitio, bombardeo de la plaza y las acciones del 4 y 17 de marzo.

En 25 de dicho mes y á consecuencia de la capitulacion de la referida plaza y haber sido sentenciado á muerte emigró á Orán, y no habiendo sido recibido en este punto tuvo que trasladarse á Argel, donde permaneció hasta el 10 de mayo, en que

marchó á Marsella continuando en esta ciudad hasta el 8 de octubre en que con un pasaporte falso regresó á Cartagena.

En 6 de noviembre fué preso en Pacheco por la partida que mandaba el celador D. Pedro Manchon, y conducido á la cárcel de Murcia, donde permaneció hasta el día 22 que salió para Cartagena á disposicion del juez de primera instancia del referido partido, el que después de recibirle declaraciones falló la causa, sentenciándole á sufrir condena, y previa la oportuna fianza se le dió la expresada ciudad, sus arrabales y la villa de Pacheco, por cárcel.

A pesar de estar encausado en Cartagena fué conducido á disposicion del juez de primera instancia de Murcia y encarcelado á consecuencia de haber pertenecido á la Junta de Gobierno y sido Tesorero de ella en febrero de 1844.

En 4 de agosto de 1845 se le notificó quedar absuelto de la causa que pendia contra él en el juzgado de Cartagena, por hallarse comprendido en el indulto de 23 de abril de dicho año, condenándole al pago de las costas que importaron 2,211 rs.

En 2 de julio de 1846, fué sentenciado por la Audiencia de Albacete á 4 años de destierro al pueblo de Torrevieja, donde marchó y permaneció hasta el 10 de febrero de 1847 en que fué amnistiado de real orden.

En 1854 fué nombrado vocal de la comision creada para la organizacion de la milicia nacional, á cuya fuerza perteneció desde su instalacion, habiendo obtenido el nombramiento de oficial de varias compañías y en 13 de julio de 1856 el de segundo comandante del tercer batallon.

En dicho año 56 fué encausado por las ocurrencias del 54.

En 19 de mayo de 1862 se le expidió certificacion por la capitania general de Valencia, abonándole nueve años, nueve meses y veinte dias, por los años de servicio en la milicia desde 1820 al 23 y 1834 al 40.

En 14 de noviembre de 1868 fué nombrado capitán honorario de la tercera compañía del segundo batallon de voluntarios de la libertad de esta ciudad.

D. Juan Peñafiel, ha sido alcalde de barrio en Cartagena en el año 1812, y regidor de su ayuntamiento desde 1.º de enero de 1822 á 30 de octubre de 1823.

Regidor del ayuntamiento de Murcia, en los años 1839 y 40.

Regidor síndico del mismo, en los años 43 y 44.

Regidor de dicho ayuntamiento en 1858 á virtud de nombramiento de la Junta de Gobierno.

En el mismo año le confirió dicha excelentísima corporacion el cargo de procurador síndico y por el Sr. Gobernador el de cuarto alcalde.

Regidor del mencionado ayuntamiento en 1859.

Regidor del mismo en 1868 á virtud de nombramiento de la Junta revolucionaria en cuyo cargo fué confirmado por sufragio universal, y el ayuntamiento, en sesion de 4 de febrero de 1870, le confirió los honores de alcalde 1.º de esta ciudad, acordándose igualmente colocar su retrato en las Salas Capitulares.

Muchos é importantes son los servicios prestados por D. Juan Peñafiel en los años 1854, 55, 59 y 60 en que esta ciudad fué invadida del cólera. En el primero de dichos años quedó solo en esta ciudad con cuatro regidores mas y el alcalde primero, y por esta razon acordó el ayuntamiento inscribir sus nombres en una lapida que se colocó en la Sala Capitular con objeto de perpetuar la memoria de los que tan eminentes servicios habian prestado.

D. Juan Peñafiel tiene real despacho de subteniente del ejército por los servicios prestados en el sitio de Cartagena en 1821.

Diploma de bienemérito, de la patria.

Diploma de la cruz concedida á los que en el año 23 defendieron con las armas la causa de la libertad.

Diploma de la cruz de setiembre de 1840.

Diploma de cruz de tercera clase al valiente cívico.

Diploma de cruz por haber pertenecido á la milicia movilizada.

Caballero de la real orden de Isabel Católica.

Caballero de primera clase de la real militar orden de S. Fernando.

Diploma de cruz y placa por contar dos años de servicios en la milicia.

Los intereses perdidos por consecuencia de las emigraciones al extranjero y de fuera de España, destierros, prisiones, embargos, costas y la pérdida de dos establecimientos de comercio, uno en Cartagena en el año 23 y otro en Murcia en 1844, ascenderán á unos 200,000 rs.